

Programa de Becas

Dr. Ramón L. Carrasquillo, P. E.



APC

ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA
DEL CONCRETO

PROGRAMA DE BECAS

Ramón L. Carrasquillo

PROPÓSITO

Conceder ayuda económica, otorgando becas para estudios a estudiantes sobresalientes a nivel universitario que cursen estudios en materias relacionadas con el hormigón.

ELEGIBILIDAD

Será elegible para este programa todo empleado o hijo, hija, hijastro, hijo de crianza o nieto de empleado a tiempo completo de un miembro activo o asociado de la Asociación Productores de Hormigón Premezclado de Puerto Rico que vaya a cursar o esté cursando estudios universitarios conducentes a obtener un bachillerato preferiblemente en Ingeniería Civil o Ingeniería Química, Mecánica, Eléctrica e Industrial.

Será elegible para la beca el estudiante que:

- Tenga un promedio de 2.5 o más de una escala de 4.00 puntos y sea un estudiante regular, según se defina en la Institución en que cursa estudios.
- El patrono de su padre o su madre sea socio activo de la Asociación al momento de conceder la beca.
- Sea menor de 28 años.

RADICACIÓN DE LA SOLICITUD

Toda persona que reúna los requisitos de elegibilidad podrá radicar la Solicitud de Ayuda Económica enviándola a la dirección postal de la Asociación Productores de Hormigón Premezclado de Puerto Rico.

Las solicitudes estarán disponibles a partir del 1ro de enero de cada año. El último día hábil para radicar la solicitud será el 15 de julio de cada año.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Transcripción oficial del expediente académico del último año escolar o universitario.
- Copia de los resultados de los exámenes tomados para admisión postsecundaria (College Board, SAT, etc.)
- Copia de la carta de admisión emitida por una universidad acreditada por los organismos reconocidos para tales fines, por ejemplo "Middle States".
- Estimado de gastos del próximo año académico que indique:

- Costo de matrícula
- Costo de libros
- Gastos de comida
- Costo de hospedaje (si aplica)
- Gastos de transportación

- Estimado de recursos económicos con que cuenta para el pago de los gastos desglosados y la fuente que los proveerá.
- Copia de otras ayudas económicas, tales como:

- "Pell Grant"
- Préstamo Federal Garantizado de Estudios
- Becas gubernamentales
- Becas de otras empresas
- Ayuda económica
- Programa de estudio y trabajo
- Cualquier otro tipo de beca o ayuda

- Cartas de recomendación

PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN

El Comité de Becas de la asociación Productores de Hormigón Premezclado es el organismo que tiene a su cargo la selección inicial del estudiante o los estudiantes que recibirán la ayuda económica establecida. Este comité será designado por el Presidente de la Asociación. Todo solicitante de ayuda económica será entrevistado por dos o más miembros del Comité de Becas.

Luego que todos los solicitantes sean entrevistados, el Comité de Becas se reunirá para determinar y recomendar a la Junta de Directores de la Asociación, al estudiante o estudiantes a quien se le concederá la ayuda económica. La Junta de Directores hará la determinación final en relación con la concesión de toda ayuda económica al amparo de este programa. La determinación que haga la Junta de Directores no estará sujeta a ningún tipo de revisión o apelación. Quedará entendido que el estudiante que radique su solicitud en este programa acatará la decisión de este cuerpo.

CRITERIOS QUE SE CONSIDERAN

- Recursos económicos del solicitante y/o padres
- Índice académico
- Si el estudiante cuenta con otras ayudas económicas, bien sean becas, préstamos u otro tipo de ayuda
- Recomendaciones de profesores
- Otros

NOTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Al solicitante que se haya concedido la ayuda económica se le notificará mediante carta en o antes del 15 de julio de cada año. Se le indicará la cantidad concedida y los requisitos adicionales que debe cumplir según se enumera en la próxima sección.

REQUISITOS ADICIONALES

Al finalizar cada semestre académico, el estudiante enviará a la APHPPR copia de las calificaciones obtenidas, no más tarde de una semana luego de haber recibido las calificaciones.

Al comenzar el próximo semestre académico, el estudiante someterá a la APHPPR copia del programa de matrícula y, una vez comenzadas las clases, una certificación oficial de la universidad en que está matriculado y el número de créditos que está tomando.

RENOVACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA

Toda ayuda económica concedida por la APHPPR tendrá una duración de un (1) año. El o la estudiante que reciba la beca deberá renovar la misma anualmente para continuar recibiendo la beca.

Si el promedio del estudiante al finalizar el año académico es menor de 3.0, quedará automáticamente descalificado para el próximo año académico.

EMISIÓN DEL CHEQUE

Los pagos serán enviados directamente a la Institución en la que cursa sus estudios es estudiante becado.

FONDOS PARA EL PROGRAMA

La cantidad total concedida dependerá de los fondos disponibles cada año. La cantidad asignada a cada estudiante seleccionado dependerá de su necesidad económica y los fondos con que cuente el programa.

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA

PARTE A: DATOS PERSONALES

1. Nombre completo _____ Sexo _____
2. Nacimiento: Lugar _____ Fecha _____
3. Dirección Postal _____
_____ Teléfono _____
4. Estado Civil _____ Seguro Social _____
5. ¿Es ciudadano de Estados Unidos? Sí _____ No _____
6. Profesión que interesa estudiar _____
Años que le faltan para terminar sus estudios profesionales _____

PARTE B: PREPARACIÓN ACADÉMICA (La información aquí indicada será la que aplique de acuerdo a su último año escolar)

1. Nombre de la Escuela o Universidad _____
2. Índice académico de escuela o universidad _____
3. ¿Ha sido aceptado(a) en la universidad donde va a proseguir estudios? Sí _____ No _____
4. Puntuación en "College Board Test" u otra prueba requerida para admisión _____
5. Mencione los logros alcanzados por usted en la escuela, universidad o comunidad _____

PARTE C: INFORME SOBRE LA FAMILIA

1. Nombre del padre _____ Seguro Social _____
Dirección Postal _____
Dirección Física _____
Profesión _____ Patrono _____ Sueldo Bruto Anual \$ _____
2. Nombre de la madre _____ Seguro Social _____
Dirección Postal _____
Dirección Física _____
Profesión _____ Patrono _____ Sueldo Bruto Anual \$ _____
3. Nombre del cónyuge _____ Seguro Social _____
Dirección Postal _____
Dirección Física _____
Profesión _____ Patrono _____ Sueldo Bruto Anual \$ _____
4. Número de hijos en la familia ____ Número de hijos estudiando en escuela: Elem. ____ Inter. ____ Sup. ____ Univ. ____
5. Casa Propia ____ Casa Alquilada ____ Pago Mensual \$ _____
6. Pago de Luz \$ _____, Agua \$ _____, Teléfono \$ _____, Otros \$ _____
7. Otros ingresos económicos: Cupones \$ _____ Rehabilitación vocacional \$ _____
Veteranos \$ _____ Servicios Sociales \$ _____
8. Aparte de sus obligaciones familiares, ¿tiene usted compromisos que deben ser considerados para obtener un estimado justo de su situación económica? Si es así, favor proveer detalles: _____

9. Si ha disfrutado de ayuda económica durante sus estudios de escuela superior o colegio, llene los blancos correspondientes:
Escuela o Colegio _____ Cantidad Anual \$ _____
Institución que la otorgó _____ Fecha _____
10. Indique nombre y dirección de un profesor y dos personas de la comunidad que puedan ofrecer informes sobre usted (incluya cartas de recomendación)
Nombre _____ Tel. _____
Dirección _____
Nombre _____ Tel. _____
Dirección _____
Nombre _____ Tel. _____
Dirección _____

